

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 027-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 13 de julio de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

El Presidente dispone la apertura de la sesión. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinarias N° 026-2018, por haber sido aprobado en su momento. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 005-MPSC/EJSR, del 03 de julio de 2018, remitido por el Sr. Natividad Rodríguez Benites, guardián de la UNCA (turno noche), por el cual alcanza su informe sobre actividades realizadas en el mes de junio. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y pasar al archivo. =====

2. INFORME N° 006-MPSC/EJSR, del 03 de julio de 2018, remitido por el Sr. Ever Jorge Sánchez Ríos, guardián de la UNCA (turno mañana), que alcanza su informe sobre actividades realizadas en el mes de junio. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y pasar al archivo. =====

3. INFORME N° 012-2018/OL-UNCA, del 03 de julio de 2018, remitido por el Presidente de la Comisión de Licenciamiento, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, por el cual solicita útiles de escritorio y sellos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y dar el trámite correspondiente. =====

4. Estudio del Mercado Laboral de las Carreras Profesionales de la UNCA, del 04 de julio de 2018, remitido por el Dr. Huber Ezequiel Rodríguez Nomura, correspondiente a la Condición



Básica de Calidad VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros). =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **remitir** el Estudio del Mercado Laboral de las Carreras Profesionales de la UNCA, a la Unidad de Licenciamiento para dar el trámite correspondiente. =====

5. OFICIO N° 025-VPI-UNCA-2018, del 04 de julio de 2018, remitido por la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, mediante el cual remite al Presidente de la Comisión de Licenciamiento, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, el Reglamento de Propiedad Intelectual. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **remitir** el Reglamento de Propiedad Intelectual a la Unidad de Licenciamiento para dar el trámite correspondiente. =====

6. INFORME N° 013-2018/OL-UNCA, del 04 de julio de 2018, remitido por el Presidente de la Comisión de Licenciamiento, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, por el cual solicita materiales. ==

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **remitir** el requerimiento a la Oficina de Logística, para el trámite correspondiente. =====

7. REQUERIMIENTO N° 006-2018/CO-UNCA-SG, del 04 de julio de 2018, remitido por el Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, quién solicita 4 cartuchos de tóner para copiadora RICOH. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **remitir** el requerimiento de materiales a la Oficina de Logística, para el trámite correspondiente. =====

8. INFORME 014-2018/OL-UNCA, del 05 de julio de 2018, remitido por el Presidente de la Comisión de Licenciamiento, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, quién solicita modificaciones a documentos de gestión académica. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **pasar a orden del día** para su análisis y debate correspondiente. =====

9. INFORME N° 001-2018-JMVG-UF-OPEP/UNCA, del 11 de julio de 2018, remitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, Econo. Johan Martin Vásquez Guevara, sobre sus actividades en comisión de servicio a la ciudad de Lima. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **téngase presente y archívese** conforme corresponda. =====

10. INFORME N° 002-2018-JMVG-UF-OPEP/UNCA, del 11 de julio de 2018, remitido por el Econo. Johan Martin Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora, sobre sus actividades en comisión de servicio a la ciudad de Lima. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **téngase presente y archívese** conforme corresponda. =====

11. INFORME N° 029-2018-CO-UNCA/OL, del 12 de julio de 2018, remitido por la Oficina de Logística, Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristán, que alcanza el Acta de Requerimiento de Solicitud de Jurado Ad Hoc. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **téngase presente** para los fines pertinentes. =====

12. INFORME N° 016-2018/OL-UNCA, del 13 de julio de 2018, remitido por el Presidente de la Comisión de Licenciamiento, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, quién solicita la revisión y aprobación de documentos de gestión. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **pasar a orden del día** para su análisis y debate correspondiente. =====

DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. OFICIO MÚLTIPLE N° 0011-2018-IN-OGRH, del 04 de julio de 2018, remitido por la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Sra. Magali Ella Meza Mundaca, que informa sobre el proceso de Convocatoria de Auxiliares de Policía para la región Cusco y la región La Libertad. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **difundir** y **publicar** en las marquesinas informativas de la UNCA el Proceso de Convocatoria de Auxiliares de Policía para la región Cusco y la región La Libertad. =====

2. OFICIO N° 779-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, del 05 de julio de 2018, remitido por el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Sr. Álvaro Andrés Calado Bryce, mediante el cual responde a la solicitud de creación de 14 plazas docentes. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** la opinión expresada en el oficio, para la creación e implementación futura de las 14 plazas docentes, y archivar conforme corresponda. =====

3. OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2018-MPSC/A, del 05 de julio de 2018, remitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, Mg. Carlos Arturo Rebaza López, quién invita a la ceremonia por el 135° Aniversario de la Batalla de Huamachuco. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **disponer** que la Comisión Organizadora en pleno, asista a dicha ceremonia. =====

4. OFICIO N° 360-2018-FPPCEDCF-LA LIBERTAD-MP-FN, del 06 de julio de 2018, remitido por el Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Libertad, Sr. Juan Carlos David Rodríguez Muñoz, sobre el Caso Fiscal N° 206-2018, por el cual solicita toda la información sobre el proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **atender** mediante oficio, y precisar que en lo referente al expediente del Sr. Jorge Antonio Espejo Villanueva, la Comisión Organizadora ha hecho una observación, en función a la interpretación calificativa realizada por el jurado y, por tanto, se ha efectuado la consulta a SERVIR para los efectos posteriores pertinentes. =====

5. NOTIFICACIÓN N° 1609-2018-JM-CI, del 06 de julio de 2018, remitida por el Juez Mestanza García Gerardo, correspondiente al Expediente N° 00140-2015-0-1608-JM-CI-01, que informa sobre resolución de contrato. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y **archivar** conforme corresponda. =====

6. NOTIFICACIÓN N° 1614-2018-JM-CI, del 06 de julio de 2018, remitida por el Juez Mestanza García Gerardo, correspondiente al Expediente N° 00024-2018-0-1608-JM-CI-01, que informa sobre la división y partición de bienes. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **pasar a la Unidad Formuladora** para que alcance el plano de ubicación. =====



7. OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2018-SUNEDU-02, del 06 de julio de 2018, remitida por el Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sr. Carlos Martín Benavides Abanto, que invita a participar del Seminario "Retos y Propuestas para la Universidad Peruana". =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, que el Presidente **informe** sobre su asistencia al Seminario en la estación de informes. =====

8. CARTA N° 001-2018/JBCHB, del 10 de julio de 2018, remitida por el Ing. Civil. Juan B. Chunga Bayona, postulante de la Convocatoria CAS N° 001-2018-UNCA, por la cual se solicita la devolución de curriculum vitae. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **atender lo solicitado** conforme a ley, y dejar constancia de la devolución del acotado curriculum vitae. =====

9. CARTA N° 002-2018/JBCHB, del 10 de julio de 2018, remitida por el Ing. Civil. Juan B. Chunga Bayona, postulante de la Convocatoria CAS N° 001-2018-UNCA, quien solicita absolver consulta respecto de las bases al Proceso de Convocatoria N° 002-2018-CAS-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **alcanzar** a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Coordinadora del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-CAS-UNCA, para que absuelva las consultas. =====

10. OFICIO N° 628-2018-UAD-ZRV, del 10 de julio de 2018, remitido por el Jefe (e) de la Unidad de Administración Zona Registral N° V - Sede Trujillo, Sr. Segundo Javier Mora Vásquez, por el cual se solicita la Conciliación de Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público de enero a junio de 2018. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **atender y dar por aprobadas** todas las operaciones realizadas entre la UNCA y la SUNARP. =====

11. OFICIO N° 799-2018-MINEDU-VMGP/DIGESU, del 11 de julio de 2018, remitido por el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Sr. Álvaro Andrés Calado Bryce, que responde a la solicitud de inclusión de la UNCA en la relación de Universidades Públicas beneficiarias de las transferencias presupuestales aprobadas en el marco de la Resolución Viceministerial N° 036-2018-MINEDU. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **téngase presente, y archívese** conforme corresponda. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus informes, razón por la cual se informa lo siguiente: =====

INFORMES: =====

1. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE LIMA =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión, manifiesta que, el día jueves 12 de julio del presente año, se realizaron gestiones ante la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, Autoridad Nacional del Servicio Civil, por requerir de la interpretación sobre el cómputo de la experiencia laboral calculada en el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-CAS-UNCA, referente al postulante Abog. Jorge Antonio Espejo Villanueva, y se dejó el petitorio mediante OFICIO N° 108-2018/CO/UNCA, para ser absuelto por escrito, previa coordinación telefónica con el Gerente del área. =====



Asimismo, el Presidente manifestó que, la reunión con la familia Cornelio Cerna se frustró ha pedido de ellos, generando una nueva reunión para el día viernes 20 de julio del presente, a las 02:00 pm., donde por primera vez se conoció a los propietarios del terreno y a sus hijas, asimismo, se intercambiaron opiniones, planteando los propietarios reajustar no el área sino las medidas, de tal forma que puedan tener acceso al resto del terreno, y se convino en que ese tratamiento se realizará con la Comisión en pleno, el día jueves 19 del presente que las hijas del dueño visitarían Huamachuco, por lo que debemos estar preparados en lo que respecta a la ubicación, áreas y medidas; en razón de ello, se informa a la Unidad Formuladora. =====



El viernes 13 de julio del presente, se llevó a cabo el aniversario de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en la cual se definió la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la imperiosa necesidad de ingresar a las megatendencias universitarias del mundo, así como al mundo virtual, y para ello, no es necesario contar con todos los estamentos. Nos sugirieron que todo el contenido del evento lo podemos encontrar en la página web de SUNEDU. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y archivar conforme corresponda. =====

2. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN CEREMONIA POR EL 135° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE HUAMACHUCO =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que en lo que respecta a la invitación para participar en la ceremonia por el 135° Aniversario de la Batalla de Huamachuco, se participó con la asistencia de la Lic. Yosina Yanaquely Mantilla Ramos. Sin embargo, resalta la necesidad de llevar un arreglo floral o si son fechas alusivas hacer llegar una carta conmemorativa a la fecha, con la finalidad que la Universidad logre tener presencia en la ciudad de Huamachuco. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente** y archivar conforme corresponda. =====

3. INFORME SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN CON LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA =====



Asimismo, el Vicepresidente Académico manifestó que, el día viernes 06 de julio del presente, se acercó a la Universidad el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para informar sobre la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional Educativo entre la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión y la Universidad Nacional Ciro Alegría, respecto al apoyo con el personal de vigilancia y servicio de limpieza, precisando que la Municipalidad tenía intenciones de no renovar el Convenio, dado que la Universidad ya cuenta con su presupuesto. Sin embargo, se le indicó que la Universidad tiene asignado a la fecha un presupuesto de contingencia y que, en el año 2019, recién será beneficiado con el presupuesto multianual tal y como lo regula la normativa vigente. En tal sentido, el Asesor Legal manifestó que, iba a opinar en ese sentido para que la Municipalidad siga apoyando a la Universidad con el personal de vigilancia y el servicio de limpieza, de tal forma que se renueve el Convenio. =====

El Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, precisa que, el convenio incluye, primero, el apoyo con los servicios de energía eléctrica e internet, por los tres primeros meses (enero, febrero y marzo), también incluye el apoyo logístico en lo que corresponde al personal de vigilancia y limpieza, además del pago de la remuneración de dos asistentes administrativos. Según el convenio, se estableció expresamente que, el apoyo con el internet

y la energía eléctrica solo eran por tres meses, mientras que, el apoyo logístico se ha establecido por seis meses (enero a junio); sin embargo, el Convenio contiene una cláusula de renovación, en la cual se establece que éste se renovará de manera automática con la sola presentación del oficio requiriendo la renovación por parte de la Universidad, oficio que ya se ha presentado, en función de eso se entiende que el convenio está renovado. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **encargar** al Secretario General de la UNCA, efectuar las gestiones necesarias para tramitar la continuidad del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión con la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta diciembre del 2018, por renovación automática. =====

4. **INFORME SOBRE EXPEDIENTE PARA PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL** =====

El Vicepresidente Académico también informó que durante la semana del 09 al 13 de julio del presente año, estuvo trabajando en la preparación de toda la documentación necesaria para el expediente de Licenciamiento de la UNCA, habiéndose detectado que algunos funcionarios que estuvieron trabajando en la institución, no dejaron los documentos que tenían a su cargo de forma completa, por citar por ejemplo, los Convenios que se hicieron con diferentes instituciones, al detectar ello intentamos comunicarnos con el profesional que tuvo a cargo dicha función, sin obtener respuesta alguna. Entonces, enfatizó que aún se tiene pendiente completar la información de los convenios, precisando que en su momento fueron revisados y hasta incluso algunos están firmados, sin embargo, no se encuentran en el despacho de Asesoría Jurídica, lo cual merece nuestra atención. =====

Asimismo, indica que la preocupación va en el sentido que al haber cesado sus funciones el 31 de mayo y habiendo emitido su informe de actividades para su respectivo pago, no se ha hecho la verificación correspondiente de todo el producto que ellos deben haber elaborado como parte de su trabajo. =====

La Vicepresidenta de Investigación, sugirió que el Vicepresidente Académico precise los nombres de los funcionarios a los que refiere, ya que es necesario saber quiénes son las personas que no cumplieron con sus funciones. =====

El Vicepresidente Académico indica que se refiere a los funcionarios que laboraron en Asesoría Jurídica, Abog. Eduardo Romero La Torre, y en la Dirección General de Administración, Dr. Mauro Cruzado Viera. =====

El Presidente manifestó que, dispondrá el requerimiento notarial de los convenios al anterior Asesor Legal y al Director General de Administración informes, entrega de archivos y la regularización de firmas. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **verificar y disponer**, de ser necesario, mediante requerimiento de carta notarial, al Asesor Legal y al Director General de Administración, la entrega de los Convenios, informes, archivos y la regularización de firmas, según corresponda. =====

5. **INFORME DE ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE PIURA** =====

La Vicepresidenta de Investigación, manifestó que viajó a la ciudad de Piura con las intenciones de reunirse con el Rector de la Universidad Nacional de Piura, y solicitarle la designación de jurado para el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-CAS-UNCA, como se detalla en el OFICIO N° 106-2018/CO-UNCA-P,



asimismo, indicó que conversó con la Jefa de Protocolo de dicha Casa Superior de Estudios, porque el Rector se encontraba en una supervisión, la misma que se comprometió a informarle al Rector para que la respuesta sea enviada a la brevedad posible. Además, puso de conocimiento que, el día de hoy se comunicó con la señorita, quién le manifestó que al mediodía estarían enviando el documento con la designación del jurado. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus pedidos, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

PEDIDOS: =====

1. El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, informó que existen documentos pendientes de análisis, dejados de debatir en sesiones ordinarias anteriores. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **verificar y efectuar** el análisis correspondiente para ser analizados y debatidos en próximas sesiones. =====

2. El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón solicita la actualización jurídico institucional y técnica de los instrumentos de gestión para formalizar el expediente de Licenciamiento. =====

En tal sentido, precisa que, han quedado pendientes documentos para ser aprobados por la Comisión Organizadora, por ello requiere su revisión y, de ser el caso, su aprobación, de tal forma que se emita la resolución correspondiente para adjuntar al documento necesario, con la finalidad de seguir recabando toda la información necesaria para el procedimiento de Licenciamiento, dentro de la relación de documentos que están pendientes de aprobación, tenemos los siguientes: =====

- 1) Plan de Capacitación Docente, remitido por la Vicepresidencia Académica, mediante Oficio N° 031-VPA-UNCA-2018, de fecha 02 de abril de 2018. =====
- 2) Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente Universitaria, remitido por la Vicepresidencia Académica, mediante Informe N° 001-VPA-UNCA-2018, de fecha 01 de marzo de 2018. =====
- 3) Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Organigrama, remitidos por el Dr. Huber Rodríguez Nomura, los cuales fueron subsanados de acuerdo a las observaciones planteadas por MINEDU. =====
- 4) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, remitido por el Econ. Jorge Terrones Luna. =====
- 5) Plan de implementación de Docentes en Investigación y del Repositorio Institucional y Nacional, remitido por la Vicepresidencia de Investigación. =====
- 6) Plan de implementación de los Sistemas de Información, remitido por el Ing. Martín Cabanillas Capristán, mediante Informe N° 036-2018-OL-UNCA. =====
- 7) Estudio de Mercado para determinar la demanda educativa de la Universidad Nacional Ciro Alegría - Informe Final, remitido por el Ing. Martín Cabanillas Capristán y el Econ. Jorge Terrones Luna, mediante Informe N° 037-2018-OL-UNCA. =====



8) Asimismo, es necesario realizar un Fe de erratas del artículo 3° de la Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2017/CO-UNCA., de fecha 13 de noviembre de 2017, consistente en lo siguiente: =====

DICE: =====

Artículo 3°.- APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL de la Universidad Nacional Ciro Alegría, documento que consta de tres (03) títulos, cinco (05) capítulos, veintinueve (29) artículos, dos (02) disposiciones transitorias y cuatro (04) disposiciones finales, cuyo texto forma parte de la presente resolución. =====

DEBE DECIR: =====

Artículo 3°.- APROBAR el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, documento que consta de tres (03) títulos, siete (07) capítulos, veintinueve (29) artículos, dos (02) disposiciones transitorias y cuatro (04) disposiciones finales, cuyo texto forma parte de la presente resolución.” ==

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **aprobar** los documentos que se detallaron anteriormente y que constan en el archivo pertinente. **Actualizar** los documentos y **corregir** a nivel de Fe de erratas, la Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2017/CO-UNCA. =====

3. Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, solicita analizar el Convenio sobre el uso de las losas deportivas solicitadas a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, por ello manifestó que, se necesita hacer una reformulación al Convenio en mención, puesto que se ha establecido que el mismo tiene como finalidad que, la Municipalidad autoriza el uso exclusivo a favor de la UNCA, del Estadio Municipal y Complejo Deportivo Multiusos de la ciudad de Huamachuco, en determinados turnos y horarios, por un periodo de 10 años. Siendo así, precisa que el día viernes ha realizado una visita al campo deportivo para determinar in situ cual sería la demanda respecto a las instalaciones y, efectivamente, de acuerdo a lo establecido en la finalidad del convenio, las 8 losas deportivas (4 de básquet y 4 multiusos) que estarían siendo utilizadas exclusivamente por la UNCA, es demasiado, tomando en cuenta la cantidad de alumnos que la Universidad va a tener en un determinado momento. =====

en base a ello, indica que lo que necesitamos es una sola losa deportiva multiusos, la cual ya se ha identificado y que cumple todas las condiciones, solo será necesario que hacer algunas mejoras básicas y mantenimiento como colocar un cercado, realizar el pintado, cambiar el tablero, poner banquetas, luminarias, y otras refacciones. En ese sentido, y ante la realidad coyuntural se debe reformular el convenio indicando que la UNCA solo va a utilizar una sola losa deportiva multiusos, precisando el uso exclusivo en las horas que se indique. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **aprobar** las modificaciones pertinentes al Convenio y encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica, el seguimiento y gestiones necesarias para su ejecución por ser de vital importancia para el proceso de licenciamiento institucional. =====

4. Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón solicita la oficialización de la página de Facebook para la UNCA, por ello precisa que, si bien es cierto en la página web, en la parte del Portal de Transparencia se deben publicar todos los acuerdos, resoluciones y documentos oficiales de la Universidad; sin embargo, considerando que la página web es bastante



limitada en cuanto a su capacidad, no es posible difundir todos los actos protocolares y sociales de la UNCA. Entonces, indica que hoy en día casi todas las instituciones utilizan medios de difusión social alternativos, entre ellos el facebook, donde se debe colgar todas las actividades sociales y protocolares de la Universidad, por ejemplo, el presentar el expediente de Licenciamiento a la SUNEDU, debe ser publicado para que la comunidad tome conocimiento de los avances de la UNCA, así también, la instalación de la energía trifásica, el otorgamiento de la Casa Municipal de la Cultura, mediante cesión en uso; de tal forma, que la UNCA tenga presencia ante la comunidad. Por ello solicita la aprobación de una cuenta oficial de Facebook para informar sobre las actividades sociales y protocolares de la UNCA, asimismo, que se encargue a una persona responsable de la información que en dicha página se publique. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que al no ser prioritario se atienda después de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-UNCA. =====



El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, invitó a los Vicepresidentes a informarse del Seminario Retos y Propuestas para la Universidad Peruana, porque existen criterios tecnológicos sobre el carácter virtual y después decidir sobre la propuesta del Vicepresidente Académico. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **postergarlo** para la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

5. El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, solicita la instalación de la Oficina para la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-UNCA, ya que por razones técnicas, de fluidez y transparencia es necesario tener una oficina a exclusividad; de tal forma que, la Dra. Bilmia Veneros Urbina, cuente con el apoyo logístico pertinente. Adicionalmente, solicita que se ponga de conocimiento a la Fiscalía de Prevención del Delito sobre el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-UNCA. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta su conformidad con lo expresado por el Presidente. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **asignar** la Oficina de la Dirección General de Administración (DGA) como Oficina para el Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2018-UNCA, a partir del 18 de julio del presente, además de ello, solicitar las llaves, contraseñas de todas las computadoras y utilizar todo el apoyo logístico instalado. Asimismo, **designar** a la Lic. María Alexandra Aguilar Calipuy, como Secretaria del Proceso de Convocatoria, y **habilitar** la oficina para los días sábado y domingo, 21 y 22 de julio del presente para tal fin. =====

El Secretario de Actas, manifiesta que, habiendo culminado la estación de informes, se procederá con la agenda del día: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Presentación de expediente para proceso de Licenciamiento Institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

PUNTO Nro. 01: Presentación de expediente para proceso de Licenciamiento Institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). =====

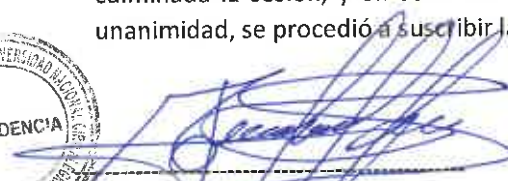
El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se debe aprobar y autorizar la asignación de viáticos para realizar el viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de presentar el expediente de Licenciamiento de la Universidad. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **autorizar** el viaje del Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, a la ciudad de Lima, para presentar el expediente de Licenciamiento de la UNCA. =====


En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo invitó a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución.

SE ACORDÓ: por unanimidad **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====
Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA